



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de febrero de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se convalida el Decreto Municipal 233/2022 dictado por este Ejecutivo Municipal mediante el cual se aprueba e incorpora al sistema administrativo municipal el CONVENIO suscripto con el INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, por el cual el Estado Provincial a través de ese organismo prestará asistencia financiera en la suma de Pesos SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE con 58/100 (\$ 65.046.739,58), para la ejecución de la obra "Construcción de 12 viviendas en la localidad de San Miguel del Monte, Partido de Monte", el cual como anexo forma parte integrante de la norma sancionada, a la que le corresponde el número 4.458,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.458**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 14 de febrero de 2022, por la cual se convalida el Decreto Municipal 233/2022 dictado por este Ejecutivo Municipal mediante el cual se aprueba e incorpora al sistema administrativo municipal el **CONVENIO suscripto con el INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, por el cual el Estado Provincial a través de ese organismo prestará asistencia financiera en la suma de **Pesos SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE con 58/100 (\$ 65.046.739,58)**, para la ejecución de la obra **"Construcción de 12 viviendas en la localidad de San Miguel del Monte, Partido de Monte"**, el cual como anexo forma parte integrante de la norma que por el presente se promulga.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 334

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE